C. DAVID EDUARDO GARCIA SANDOVAL DIRECTOR DE TRASPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe, **Julio Cesar Márquez Lizárraga**, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y La Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 44 y 54 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en mi carácter de presidente de Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 25 numeral 1 fracción VI , XIII,XVI, XXXIV y XXXV en donde se nos señala la obligación como servidores públicos en referencia a la publicación de las actas de sesión celebradas en las reuniones de comisión. Haciendo referencia al mes de ABRIL en el cual no se realizó la Sesión Ordinaria de estas comisiones edilicias en concordancia con el ACUERDO DIELAG ACU 026/2020 EMITIDO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, mediante el cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de covid-19, donde el aislamiento era necesario para evitar el contagio progresivo y en consecuencia resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en mención.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer su atención y debida comprensión.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 20 DE AGOSTO DEL 2020

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

DIRECCION DE TRANSPARÊNCIA Y BUENA

2 1 AGÚ. 2020

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA

DE VERIFICAR SU CONTENIDO

C. JULIO CESAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DELEGACIONES, AGENCIAS MUNICIPALES Y DESARROLLO RURAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO